

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-1232/2012 /

COLINA, 06 de junio de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-534/2012 de fecha 13.03.12 que llama a licitación pública el proyecto denominado "Construcción de viviendas, obras de urbanización y equipamiento de proyecto Las Pircas III y Las Casonas III de la comuna de Colina" ID-2686-23-LP12. **2)** Memorandum N° 504/12 de fecha 04.06.12 de la Secretaría Comunal de Planificación (S), que solicita dictar Decreto Alcaldicio para ampliar fecha de adjudicación del llamado a licitación antes individualizado, en atención a que la adjudicación no han podido realizarse ya que las propuestas presentadas por los oferentes participantes se encuentran en proceso de aprobación; y, las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO :

Fijase como nueva fecha de adjudicación el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Construcción de viviendas, obras de urbanización y equipamiento de proyecto Las Pircas III y Las Casonas III de la comuna de Colina**" ID-2686-23-LP12, el día 07 de junio de 2012, desde las 17:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaria Municipal.
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 5.- Secplan
- 6.- Ley de Transparencia
- 7.- Oficina de Partes y Archivo